

Normas Internas

Reglamento Interno del Programa Magíster en Ciencias con Mención en Física, Instituto de Física-PUCV [1]

I. Normas generales

1. Reglamentación

El Programa de Magíster en Ciencias con mención en Física, en adelante el Programa, se desarrolla de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Postgrado de PUCV y, más específicamente, a los siguientes Reglamentos Académicos del Programa:

- DRA N°49/2016 a contar de la cohorte de ingreso 2016;
- DRA N°04/2021 a contar de la cohorte de ingreso 2021.

Estas normas internas tienen el propósito de reglamentar asuntos no contemplados en los reglamentos anteriormente mencionados.

2. Carácter del programa y sedes

El carácter del Programa es académico, con dedicación exclusiva. Dentro de la Universidad, el régimen administrativo del Programa es centralizado, *administrado por la Vicerrectoría de Estudios Avanzados (VRIEA)*.

La modalidad en la cual se imparten las clases es presencial(*), en jornada diurna. El horario de las clases es de lunes a viernes de 8:30 a 19:00 hrs. La sede de PUCV en la cual se imparte el Programa es el Instituto de Física en el Campus Curauma-Placilla, Valparaíso. Para casos puntuales (por ejemplo observaciones astronómicas, asistencia a congresos), actividades académicas presenciales pueden ocurrir fuera de estos horarios y lugar.

(*). En la eventualidad de que no se puedan realizar de forma presencial por causa de fuerza mayor y ordenado por la rectoría de la PUCV, se realizarán de forma virtual.

II. Administración del Programa

3. Comité del Programa

Los actuales miembros del Comité de Programa del Magíster, desde 1 de diciembre de 2021, son:

- § Joel Saavedra (Director Instituto de Física)
- § Mónica García (Directora Programa)

- § René Rojas
- § Nelson Videla
- § Claudia Trejo
- § Raphael Gobat
- § Matías Zamorano (Representante estudiantil)

El Comité del Programa se reunirá al menos una vez por semestre.

Las decisiones del Comité del Programa se pueden tomar de manera no presencial a través de correspondencia registrada con el asunto *Caso Magister 'número del caso'/'año' (Descripción)*. Este método de trabajo no puede reemplazar las reuniones semestrales del Comité del Programa, donde se resumirán todas decisiones tomadas de manera no presencial.

Corresponderá al Comité de Programa en adición a lo dispuesto en el artículo 9 del reglamento general:

- a) Pronunciarse sobre solicitudes académicas de los estudiantes.
- b) Actualizar los programas de asignaturas.
- c) Participar en las actualizaciones de los planes de desarrollo del Programa.
- d) Exponer ante el cuerpo académico del Programa situaciones de conflicto académico o disciplinario, para buscar una adecuada solución.
- e) Participar en el proceso de autoevaluación tanto para fines de acreditación como para el mejoramiento continuo del Programa.

4. **Comité de Admisión**

Los actuales miembros del Comité de Admisión de Magíster son:

- § Claudia Trejo
- § Raphael Göbat

5. **Coordinación de postgrado**

La coordinadora actual de postgrado del Instituto de Física es:

- § Srta. Elena Rojas San Juan
Teléfono: +56 32 227 4880
Correo electrónico: magister.ifis@pucv.cl

- § Para mayor información visitar página web:
<https://fis.ucv.cl/magister-en-fisica>

III. Proceso de admisión

6. **Períodos de postulación y período de clases**

Las clases comienzan en marzo de cada año, con las postulaciones recibidas durante el segundo semestre del año anterior hasta una fecha que será anunciada en la página web del programa.

7. **Valores y becas**

El valor del arancel y derecho de inscripción (matrícula) se fija anualmente por la VRIEA y será anunciado en la página web del Programa.

La postulación a las becas internas se realiza una vez al año. Para las becas internas de PUCV, la postulación se realiza al inicio del primer semestre, las fechas son anunciadas en su página web. Para las becas ANID se debe revisar su página web.

Para mayor información sobre las becas PUCV, visite la página web de la VRIEA: <http://www.vriea.ucv.cl/>.

8. **Solicitud de admisión y cartas de recomendación**

El Formulario de Solicitud debe ser entregado en el proceso de postulación.

La carta de recomendación está incluida en el Formulario de Solicitud, para ser completada y enviada directamente por un investigador/a, docente, empleador/a u otra persona que conozca y pueda entregar la recomendación académica sobre el o la postulante. La carta de recomendación puede ser escrita en idioma español o inglés. El proceso completo de postulación está regido por los artículos 15-19 del reglamento vigente.

§ El link del Formulario de Solicitud: [\[Descargar\]](#)

§ El link de Carta de Recomendación: [\[Descargar\]](#)

La comisión tiene **20 días** corridos para revisar los antecedentes y emitir un informe escrito, donde se recomienda al Director/a del Programa si el o la estudiante puede ingresar. El Director/a informa al postulante sobre la decisión final de su solicitud a través de una carta. En caso de aceptación, también se informa sobre la duración del Programa.

§ El link del Formulario de Informe de Comisión: [\[Descargar\]](#)

§ Link formato carta admisión: [\[Descargar\]](#)

9. **Nivel Académico de Cursos**

En el caso que los cursos de magister están siendo tomados como optativos por estudiantes de otras carreras (por ejemplo, Licenciatura en Física), el profesor del curso debe avisar al Director/a, y entregar

copias de las evaluaciones al finalizar el curso. Estas evaluaciones servirán como evidencia que el nivel efectivo del curso es de postgrado.

10. Profesores

Los requisitos para formar parte del cuerpo de profesores están dispuestos en los artículos 10-15 del presente reglamento, con un mínimo de productividad de 3 artículos del WoS Q1 o Q2, libros o capítulos de libros con comité editorial durante los últimos 5 años.

§ ACG = Astrofísica, Cosmología y Gravitación (12 profesores)

§ SC = Sistemas Complejos (6 profesores)

| | | | Grupo | Categoría |
|----|---------------------|--|-------|-----------|
| 1. | María Argudo | Doctorado en Física, Universidad de Granada, España (2013) | ACG | Claustro |
| 2. | Dumitru Astefanesei | Doctorado en Física, McGill University, Montreal, Canadá (2005) | ACG | Claustro |
| 3. | Samuel Flewett | Doctorado en Física, University of Melbourne, Australia (2010) | SC | Claustro |
| 4. | Mónica García | Doctorado en Física, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Venezuela (2010) | SC | Claustro |
| 5. | Raphael Gobät | Doctorado en Física, Ludwig-Maximilians-Universität, Munich, Alemania (2009) | ACG | Claustro |
| 6. | Ramón Herrera | Doctorado en Física, PUCV, Chile (2004) | ACG | Claustro |
| 7. | Olivera Mišković | Doctorado en Física, USACH, Chile (2004) | ACG | Claustro |
| 8. | Jorge Noreña | Doctorado en Física, International School for Advanced Studies (SISSA), Italia (2010) | ACG | Claustro |
| 9. | Darío Pérez | Doctorado en Física, Universidad Nacional de La Plata, Argentina (2003) | SC | Claustro |

| | | | | |
|-----|-----------------|---|-----|----------|
| 10. | René Rojas | Doctorado en Física, Universidad de Niza-Sophia Antipolis, Francia (2005) | SC | Claustro |
| 11. | Joel Saavedra | Doctorado en Física, USACH, Chile (2002) | ACG | Claustro |
| 12. | Cristobal Sifón | Doctorado en Física, Univeriteit Leiden, Países Bajos (2016) | ACG | Claustro |
| 13. | Nicolás Tejos | Doctorado en Astrofísica, Durham University, Reino Unido (2014) | ACG | Claustro |
| 14. | Claudia Trejo | Doctorado en Física, Universidad de Barcelona, España (2016) | SC | Claustro |
| 15. | Germán Varas | Doctorado en Física, Ecole Normale Supérieure de Lyon, Francia (2011) | SC | Claustro |
| 16. | Nelson Videla | Doctorado en Física, PUCV (2014) | ACG | Claustro |

11. Incorporación al Claustro Profesores

Para solicitar la incorporación al Claustro de Profesores, el académico deberá entregar su *Curriculum Vitae* y la lista de las publicaciones al Comité del Programa, que revisará el cumplimiento de los requisitos, e informará del mérito al Director/a del Programa.

Una vez incorporado, el académico permanecerá en el Claustro mientras cumpla la condición anteriormente señalada. El Director/a del Programa actualizará esta lista anualmente.

IV. Tesis y examen de grado

12. Naturaleza y Evaluación de la Tesis

La tesis completa debe contar con una revisión extensiva de la literatura relevante, una exposición de la teoría utilizada, y un desarrollo científico acerca del tema escogido por el o la estudiante. La calificación por parte de la Comisión de Evaluación será guiada por una pauta de evaluación desarrollada por el Comité del Programa y visada por el Claustro del Programa, que garantizará que cada egresado cumpla con el perfil de graduado. Una vez aprobada de manera provisional por el/la Director/a de Tesis, se inicia el proceso de Evaluación de la Tesis.

El/la Director/a de la Tesis debe enviar un “Informe del Director de Tesis” a la secretaría de postgrado y a los miembros de la Comisión de Evaluación, junto con la pauta de evaluación.

Cada miembro de la Comisión de Evaluación tendrá un plazo de un mes para revisar el escrito y proponer correcciones. Luego de entregar la versión corregida de la tesis, la Comisión de Evaluación tendrá 10 días para evaluar las correcciones realizadas, incluyendo la calidad de la respuesta del estudiante a las sugerencias, y preparar un informe consensuado por la Comisión de Evaluación que debe incluir una nota entre 1 y 7, orientada de acuerdo a la pauta de evaluación. La nota final de la tesis será el promedio simple de las calificaciones de cada miembro de la Comisión de Evaluación. En el evento que la tesis sea calificada con una nota aprobatoria, el/la Director/a de Tesis debe dar aviso a la secretaría de postgrado para iniciar la organización del examen de grado. El informe único generado por la Comisión de Evaluación para leer durante el proceso del examen de grado, debe ser enviado a la secretaría de postgrado por lo menos tres días hábiles antes de la realización del examen.

13. Rol del Director/a de Tesis

Durante el trabajo de tesis, las tareas del Director/a de Tesis son:

- a) Guiar el trabajo de investigación del estudiante tesista.
- b) Trabajar en el desarrollo de tareas complementarias a la investigación, tales como:
 - Búsqueda de bibliografía especializada,
 - Manejo del software *LaTeX* necesario para escribir un texto científico. El modelo *LaTeX* de tesis de magister está disponible en la página de web de Postgrado,
 - Guiar la organización de un texto científico (artículo, tesis),
 - Mediar en la presentación de los resultados científicos,
 - Tomar parte en la revisión y práctica de la presentación oral de los resultados,

entre otros.

14. Examen de grado

Una vez que el/la Director/a del Programa haya recibido informe de la aprobación del trabajo de tesis, junto con la secretaria del Programa, deben realizar las gestiones para la realización del examen de grado.

Acceso a documentos para examen de grado y tesis:

§ Informe del Director/a de Tesis: [\[Descargar\]](#)

§ Modelo *LaTeX* de la Tesis: [\[Descargar\]](#)

§ Formulario del Informe de Comité de Tesis: [\[Descargar\]](#)

§ Afiche del anuncio del Examen de Grado: [\[Descargar\]](#) [\[Descargar\]](#)

§ Autorización para publicación de Tesis : [\[Descargar\]](#)

[1] Este Reglamento se actualiza al menos una vez por año. Aprobado por el Comité de Programa con fecha 30 de noviembre de 2022. En caso de ser necesario el presente reglamento será discutido en Consejo de Profesores del Instituto de Física.